

Medellín, 27 de diciembre de 2021.

ADENDA 1.
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2021-87

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la solicitud privada de oferta 2021-87: *Exclusivo para aliados Mejoramiento del sistema de comunicaciones de las instalaciones de la Casa Museo de la Memoria, del municipio de Medellín, incluyendo mantenimiento a los equipos de audio y sonido existentes, además de suministro de licencias de software para la optimización y seguridad de las comunicaciones del auditorio de la entidad.*

1. Se modifica, el plazo de recepción de las propuestas quedando así:

Fecha y hora de publicación:	El día (24) de (diciembre) de(2021 antes de las 9:00 <u>m</u>
Plazo para presentar observaciones y/o aclaraciones:	<p>los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en participar por un término mínimo de veinticuatro (24) horas, que iniciarán a contarse a partir de la hora exacta de publicación en el portal de contratación de la Entidad y se cumplirán a la misma hora del día hábil siguiente.</p> <p>Los interesados en participar en la Solicitud Privada de Oferta podrán formular observaciones y solicitar aclaraciones durante la publicación de los pliegos de condiciones. La ESU tendrá un día (1) hábil, prorrogable, para resolver las observaciones presentadas¹.</p> <p>solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones y/o aclaraciones dentro del</p>

¹ Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política “*Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución*” y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 “*Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo*”, por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.

	término establecido para ello en el presente cronograma de actividades e informar en su escrito dirección, nombre completo y el nombre por quien actúa. De lo contrario, a la petición se le dará tratamiento del derecho de petición regulado por la Ley 1755 de 2015.
Fecha y hora de entrega de propuestas y cierre del proceso:	El día (28) de (Diciembre) de(2021) entre a las 11:00 am y las 12:00m
Horario atención al público de la Entidad	De lunes a jueves de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7:30 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:30 PM.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) y al literal e) del artículo 22 del reglamento de contratación y en el pliego de condiciones de la SPVA 2021-38, se permite dar respuesta a la observación presentada dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Cordialmente,

Comité evaluador.